



11/162

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente N.º 2021-4-1-0001052

Montevideo, 27 ABR 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 05 de agosto de 2019, mediante la cual se autorizó al Ministerio del Interior" a contratar en régimen de Becarios a varios ciudadanos por el plazo de 18 meses;-----

RESULTANDO: que veintiséis (26) contratos de beca, "Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 057.001 "Becas", llegaron a término con fecha 14 de febrero de 2021; -----

CONSIDERANDO: I- lo dispuesto en el Artículo N.º 152 de la Ley Presupuestal N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de fecha 22 de mayo de 2014;-----

II- que es necesario prorrogar veintiséis (26) vacantes de régimen de Becarios a partir del día 15 de febrero de 2021 y por el término de 12 meses;-----

III- la prelación de ciudadanos que culminaron su contrato de beca con fecha 14 de febrero de 2021;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley Presupuestal N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

RESUELVE:-----

1o.-AUTORIZASE al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a prorrogar la contratación en régimen de Becarios, a partir del 15 de febrero de 2021 y por el término de 12 (doce) meses a los ciudadanos que se detallan a continuación, quienes percibirán una remuneración mensual de hasta 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) nominales, "Objeto del Gasto 057.001", con una carga horaria de 30 horas semanales de labor:

	Nombres y Apellidos	C.I. Nro.
1	Noelia Valentina Melo Tellechea	4477046-5

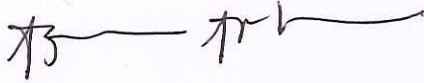
2021-4-1-0001052

2	Micaela Pérez Fragelo	5035237-2
3	Bruno Luis Cichero Gutiérrez	4621097-0
4	María Noel Castro Correa	4725917-3
5	Federico Fleginsky Lagisquet	4778437-6
6	Valentina Janeth Brasesco Canobra	5406125-0
7	Natalia Gabriela Mena González	4571911-3
8	Leticia Marcela Icasuriaga Cecilio	5187906-0
9	Claudia Mikaela Nuñez Sarochar	4953219-9
10	Elena Rosa Fernández Galán	2584892-6
11	María Victoria Moreira Solari	4671895-0
12	Eliana Valentina Urrutia Amaral	4592935-8
13	Lucas Raúl Navarro Bentancor	4705646-2
14	María José Gularte Faggiani	4756950-8
15	Alan Gustavo Vera Arrivillaga	5106339-6
16	Andrés Emiliano Saurina Román	4882139-1
17	Yonhy Darwin González Antoría	4447112-8
18	María Victoria Couñago Cuello	4607161-1
19	Jessica Buschiazzi Usuca	4865940-1
20	Natalia Valentina Ghezzi Valdéz	5338242-1
21	María Eugenia Curbelo Pesce	4838776-3
22	Analia Santacruz Melgarejo	4835363-3
23	Florencia Vázquez Silva	5096644-2
24	María Clara Ricardi Llanes	4658370-3
25	Serrana Magdalena Gutierrez Repetto	4913588-6
26	Joel Buzy Giménez	4196791-6

- 2o. **NOTIFÍQUESE** a los interesados y procédase a la firma de los respectivos contratos.-----
- 3o. **AUTORÍZASE** al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior a suscribir los contratos correspondientes.-----
- 4o. **TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04

y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/VC.ff



LACALLE POU LUIS

